

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por Resolución de Alcaldía nº 2024/1209, de fecha 17/07/2024, se hace pública la modificación en la estructura del Anexo IV, Temario de la Segunda Prueba de las Bases que rigen la convocatoria para el ingreso en la categoría de policía de la Policía Local del Ayuntamiento de Campo de Criptana, de tal forma que,

Donde dice:

TEMA 57.- El término municipal de Campo de Criptana, caminos y parajes. Organización del municipio y su población. Historia de Campo de Criptana. Tradiciones y fiestas. Callejero municipal de Campo de Criptana.

Deberá decir:

TEMA 22.- El término municipal de Campo de Criptana, caminos y parajes. Organización del municipio y su población. Historia de Campo de Criptana. Tradiciones y fiestas. Callejero municipal de Campo de Criptana.

Así mismo, como consecuencia de la incorporación del tema 22 a la Parte General del Temario de las Bases, procederá la modificación correlativa de los números cardinales de los temas que integran la Parte Específica, hasta completar la totalidad de 57.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 2713

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>